

**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **DIECINUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, se hace constar que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sito en Avenida Circuito Guízar y Valencia número ciento cuarenta y siete, Colonia Reserva Territorial de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, los integrantes del Comité de Transparencia; **Mtra. Martha Elvia González Martínez**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; el **L.A.E. Alejandro Amín Sarquis Ramírez** Secretario Técnico de la Contraloría General en representación de la **Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros**, Contralora General y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtro. Publio Romero Gerón**, Encargado de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y el **C. Álvaro Espinoza Rolón**, Encargado de la Oficina de Custodia de Documentación, quien asiste como Invitado Permanente a las Sesiones del Comité; así como el **Lic. Victor Manuel Avila Blancas**, Subdirector de Datos Personales y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quienes se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, sesión que de acuerdo a lo previsto por el numeral 22 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, de aplicación supletoria a falta de regulación expresa, se dispensarán los requisitos de término y de forma en la Convocatoria, por lo que se convocó de forma inmediata y de acuerdo con el artículo 466 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión para confirmar, modificar o revocar la solicitud de Ampliación de Plazo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información identificada como:

ACTA ACT/CT-FGE/SE-74/09/09/2019.
Nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

- a) **04522019** recibida a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por la Fiscal de Investigaciones Ministeriales según consta en el oficio número FGE/FIM/2652/2019 signado por la Servidora Pública previamente mencionada.
- b) **04450119** y **04450419** recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por la Encargada del Área de Acceso a la Información según consta en el oficio número 60/2019 signado por la Servidora Pública previamente mencionada.

5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del punto **número 1 del Orden del Día**, el Secretario Técnico, realiza el pase de lista a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, quien informa que en términos de lo dispuesto en el artículo 464 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, toda vez que se encuentran presentes, en su mayoría, los integrantes del citado Comité, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que la personalidad con la cual se ostentan, a la fecha del presente, no les ha sido revocada.

2. En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que al existir quórum legal para sesionar, se procede al desahogo de los puntos **2 y 3** del Orden del Día, por tanto, siendo las **DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS** del día en que se actúa, se declara formalmente instalada la **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia. En consecuencia, se instruye al Secretario Técnico a dar lectura al Orden del Día y proceder a recabar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y recaba la votación del Comité de Transparencia, la cual, quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
L.A.E. Alejandro Amín Sarquis Ramírez	A FAVOR
Mtro. Publio Romero Gerón	A FAVOR
Mtra. Martha Elvia González Martínez	A FAVOR

ACTA ACT/CT-FGE/SE-74/09/09/2019.
Nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

El Secretario Técnico informó a los Integrantes del Comité que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

3.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, consistente en la discusión para confirmar, modificar o revocar la solicitud de Ampliación de Plazo de respuesta de la solicitud de acceso a la información identificadas como **04522019**, **04450119** y **04450419** recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia; en uso de la voz, la **Mtra. Martha Elvia González Martínez**, actuando como Presidenta del Comité de Transparencia, expone y da lectura a las documentales relativas a la petición de ampliación de término para dar respuesta a la solicitud de información supra señalada, en las cuales consta la fecha de recepción, la fecha de contestación, las razones y fundamentos en los cuales se sustenta dicha petición. Documentos que se agregan como apéndice del Acta correspondiente a esta sesión y en los cuales, medularmente, se expone lo siguiente:

... debido a las cargas de trabajo, no es posible dar contestación en forma y tiempo a lo establecido, debido a que se requiere más tiempo para la búsqueda y localización de la información solicitada...

En ese orden de ideas, la Presidenta del Comité de Transparencia continúa razonando que, a partir de las documentales expuestas al Pleno del citado Comité, adminiculado con el contenido de la solicitud de información; la ampliación por diez días hábiles más, para dar contestación a la misma, obedece a la complejidad de la información requerida, por lo que es evidente la necesidad de otorgar mayor tiempo a las áreas para continuar con la búsqueda y localización de la información en los archivos donde pueda existir información vinculada a lo solicitado, considerando además el periodo de información que se requiere, razón por la que se solicita a éste Comité, sea concedida la ampliación correspondiente.

En las circunstancias antes expuestas, se propone a los integrantes de este Comité, que de estimarlo procedente, **CONFIRME** la solicitud de ampliación del plazo de respuesta respecto de las solicitudes de acceso a la información identificadas como **04522019**, **04450119** y **04450419** recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el propósito de que las áreas responsables, cuenten con el tiempo necesario para realizar debida diligencia en el procedimiento de acceso a la información que corresponda.

Por tanto, los Integrantes del Comité de Transparencia manifiestan que éste Órgano colegiado cuenta dentro de sus atribuciones, las de "Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las

ACTA ACT/CT-FGE/SE-74/09/09/2019.
Nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

unidades administrativas de la Fiscalía General" según la hipótesis normativa de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que de acuerdo en la propuesta sometida a su consideración, se cumplen con todos los requisitos exigibles por la Ley de la materia, se manifiesta el deseo de proceder a la votación correspondiente.

Por lo que se instruye al Secretario Técnico que recabe la votación del Comité respecto al **punto 4 del Orden del Día**, quien solicita a los Integrantes del Comité, manifiesten el sentido de su voto de manera particular, el cual quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
L.A.E. Alejandro Amín Sarquis Ramírez	A FAVOR
Mtro. Publio Romero Gerón	A FAVOR
Mtra. Martha Elvia González Martínez	A FAVOR

El Secretario Técnico informó a los Integrantes del Comité que el **punto 4 del Orden del Día** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO AC/CT-FGEVER/SE-77/09/09/2019

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** la ampliación del plazo de respuesta respecto de las solicitudes de información identificadas con los números **04522019**, **04450119** y **04450419** a efecto de ampliar por un plazo de **diez días hábiles más** el tiempo para dar contestación, en términos de lo dispuesto por los artículos 131 fracción II y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Técnico, a las unidades operativas y/o administrativas involucradas en dar respuesta a la solicitud de información identificada con los números **04522019**, **04450119** y **04450419** a efecto de que emitan las respuestas a las mismas dentro del plazo ampliado.

TERCERO. Se instruye a la Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, notifique a los solicitantes las ampliaciones del plazo de respuesta, a través de los medios

ACTA ACT/CT-FGE/SE-74/09/09/2019.
Nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

correspondientes que para el caso se encuentran disponibles en la solicitud de información identificadas con los números **04522019**, **04450119** y **04450419**.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XXXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. Por último, en desahogo al **punto 5 del Orden del Día** relativo a Asuntos Generales, la Mtra. Martha Elvia González Martínez, Presidenta del Comité de Transparencia en uso de la voz indica que en virtud de que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día y de que no se registró otro punto en los Asuntos Generales del Orden de Día, se da por terminada la presente Sesión, siendo las **Diecinueve horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

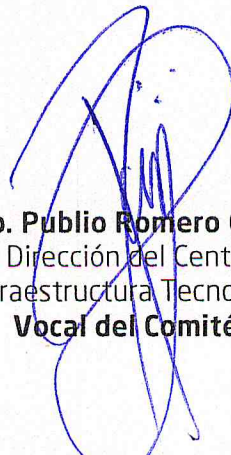
INTEGRANTES



Mtra. Martha Elvia González Martínez
Directora de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Presidenta del Comité



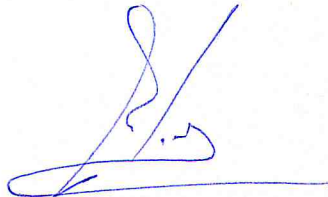
L.A.E. Alejandro Amín Sarquis Ramírez
Secretario Técnico de la
Contraloría General
Vocal del Comité



Mtro. Publio Romero Gerón
Encargado de la Dirección del Centro de Información
e Infraestructura Tecnológica
Vocal del Comité

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

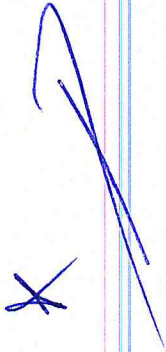
ACTA ACT/CT-FGE/SE-74/09/09/2019.
Nueve de septiembre de dos mil diecinueve.



C. Álvaro Espinoza Rolón
Encargado de la Oficina de Custodia de
Documentación
Invitado Permanente



Lic. Victor Manuel Avila Blancas
Subdirector de Datos Personales
Secretario Técnico



APÉNDICE

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Mtra. Martha Elvia González Martínez,
Directora de Transparencia,
Acceso a la Información Y
Protección de Datos Personales.

06 de Septiembre de 2019
No. Oficio: FGE/FIM/2652/2019

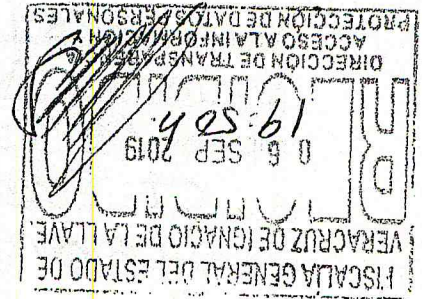
Presente.

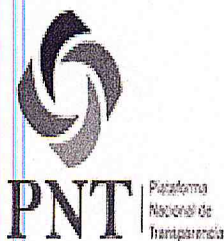
En razón de su oficio número 2652/2019, de fecha fecha 6 de Septiembre del presente año y recibido el día de hoy, en el cual adjunta solicitudes con folio número 04522019, al respecto, le solicito con fundamento en lo dispuesto por el numeral 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sea sometido a las atribuciones del Comité de Transparencia, estipuladas en el artículo 463 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, una prórroga para dar contestación a la información solicitada.

En espera de su amable respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mtra. Martha Lidia Pérez Gumecindo.
Fiscal de Investigaciones Ministeriales





Registro de la solicitud

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Veracruz a 05/septiembre/2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 04522019

Fecha de presentación: 05/septiembre/2019a las10:23horas

Nombre del solicitante: Hannia elideth santiago martinez

Denominación Social:

Nombre del Representante:

Entidad pública a quien se solicita la información: Fiscalía General del Estado de Veracruz

Información solicitada:

En el lapso 2010-2017 que se dio a conocer el uso de agua destilada en sustitución de medicamentos a niños con cáncer ¿Cuántas carpetas de investigación se abrieron ante este hecho y cuantas sanciones se recibieron?

Forma de entrega de la información: Otro medio

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 05/septiembre/2019

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:

hasta el

20/09/2019

LTAIP de Veracruz

2) En caso de que se requiera
más información:

hasta el

12/09/2019

LTAIP de Veracruz

3) Respuesta si se requiere
más tiempo para localizar la
información:

hasta el

04/10/2019

LTAIP de Veracruz

Observaciones.

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán vía INFOMEX – Veracruz.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar el sistema Infomex, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al IVAI al (228) 842 0270.

Mtra. Martha Elvia González Martínez
Directora

09-Septiembre-2019

No. Oficio: 60/2019

Presente.

Con fundamento en lo previsto por los diversos 329 fracción II y 333 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 11 fracciones III y IX del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, con la muestra de mi respeto, solicito a Usted sea sometido al Comité de Transparencia de esta Fiscalía, las presentes solicitudes de "Prórroga" respecto del procedimiento de acceso a la información que se desarrolla para la atención de las solicitudes identificadas con los folios número **04450119 y 04450419**, del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior debido a que en el contexto de las solicitudes, fue requerida información a las áreas que, debido a su complejidad, es necesario continuar con el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la misma.

Por tanto, solicito respetuosamente, tenga a bien realizar los trámites necesarios con el propósito de someter al Comité de Transparencia de esta Fiscalía, la autorización de prórroga a que se refiere el oficio supra citado y, en su oportunidad, se remita a la suscrita el Acuerdo correspondiente para la continuación del trámite de la solicitud previamente referida.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Atentamente



Lic. Griselda Romero Sarabia
Encargada del Área de Acceso a la Información





Registro de la solicitud

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Veracruz a 23/agosto/2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **04450119**

Fecha de presentación: **23/agosto/2019a las22:31horas**

Nombre del solicitante: **Oscar Sanchez Sanchez .**

Denominación Social:

Nombre del Representante:

Entidad pública a quien se solicita la información: **Fiscalía General del Estado de Veracruz**

Información solicitada:

copia simple de Factura (por cualquier concepto) pagada a Ignacio Carvajal Garcia

Forma de entrega de la información: **Consulta vía Infomex - Sin costo**

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **26/agosto/2019**

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>09/09/2019</u>	<u>LTAIP de Veracruz</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>02/09/2019</u>	<u>LTAIP de Veracruz</u>

3) Respuesta si se requiere
más tiempo para localizar la
información:

hasta el

24/09/2019

LTAIP de Veracruz

Observaciones.

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán vía INFOMEX – Veracruz.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar el sistema Infomex, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al IVAI al (228) 842 0270.



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Veracruz a 23/agosto/2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 04450419

Fecha de presentación: 23/agosto/2019a las22:36horas

Nombre del solicitante: Oscar Sanchez Sanchez .

Denominación Social:

Nombre del Representante:

Entidad pública a quien se solicita la información: Fiscalía General del Estado de Veracruz

Información solicitada:

Soporte documental de los montos destinados a gastos relativos a comunicacion social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, numero de contrato y concepto o campaña.

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **26/agosto/2019**

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>09/09/2019</u>	<u>LTAIP de Veracruz</u>
2) En caso de que se requiera	<u>hasta el</u>	<u>02/09/2019</u>	<u>LTAIP de Veracruz</u>

más información:

3) Respuesta si se requiere
más tiempo para localizar la
información:

hasta el

24/09/2019

LTAIP de Veracruz

Observaciones.

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán vía INFOMEX – Veracruz.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar el sistema Infomex, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al IVAI al (228) 842 0270.